

Santa Fe, 6 de noviembre de 2018

**VISTO** el Expte. CD N° 168/18, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Roberto Guillermo KOCH**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 18/10/2018.

Que al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que durante el Período Lectivo 2012 el citado alumno cursó la asignatura electiva Desarrollo de Sistemas de Información basados en ontologías sin su correlativa Diseño de Sistemas aprobada, según lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo N°214/12.

Que, además, en el mismo Período Lectivo cursó Taller de Redes sin su correlativa aprobada Redes de Información, según lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo N°464/11.

Que oportunamente no se confeccionaron las respectivas resoluciones de excepción de cursado.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convalidar el cursado durante el Período Lectivo 2012 de las asignaturas electivas Desarrollo de Sistemas de Información basados en ontologías y Taller de Redes sin sus respectivas correlativas efectuado por el alumno **Roberto Guillermo KOCH, LU N°10-18130, DNI N° 33.068.595**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 576**

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER  
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE  
Secretario de Gestión Universitaria

*70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional*